

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/155/Add.5
19 de octubre de 1999

(99-4474)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

BANCO MUNDIAL

Addendum

En el presente documento se reproduce la información actualizada sobre las actividades de cooperación técnica y financiera que son pertinentes para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC recibida del Banco Mundial mediante una comunicación de fecha 8 de octubre de 1999.

ACTIVIDADES DEL BANCO MUNDIAL EN MATERIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO: 1998-1999

A. ACTIVIDADES CENTRADAS EN DETERMINADOS PAÍSES O REGIONES:

Brasil

Se ha concedido un tercer préstamo, dentro de una serie de préstamos para el proyecto PADCT (Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología), con el fin de financiar el programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología correspondiente a 1998-1999. El Banco Mundial está apoyando la reforma del régimen de administración y protección de los derechos de propiedad intelectual en el marco de un programa más amplio de fomento de la ciencia y la tecnología. El proyecto en su conjunto tiene por objeto estimular las inversiones del sector privado en I+D, que son bajas en comparación con las de otros países en desarrollo. El principal objetivo del apartado del programa dedicado a los DPI es incrementar la productividad y la competitividad de la industria, en especial en lo que respecta a las empresas exportadoras. En la práctica, esto se traduce principalmente en mejoras administrativas destinadas a apoyar la observancia de la nueva ley de propiedad industrial (de 1996).

Brasil ha firmado el Convenio de París, el Convenio de Berna, el Convenio de la UPOV (en mayo de 1999) y la Convención de Roma, aunque no figura entre los signatarios del Tratado sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados.

La cuantía total del préstamo es de 160 millones de dólares EE.UU., de los cuales 4 millones se destinan a programas relacionados con la propiedad intelectual. Con este programa, ideado por expertos brasileños, se pretende llevar a cabo estudios y fomentar los conocimientos sobre propiedad intelectual, así como proporcionar a los funcionarios de la oficina de marcas de fábrica o de comercio

una formación en materia de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. Otra meta que se persigue es la reforma administrativa mediante la creación de organismos locales que estén especializados en facilitar asistencia técnica en relación con la propiedad industrial. Por último, se divulgará la información relativa a la nueva ley de DPI y se establecerán indicaciones nacionales para las marcas de fábrica o de comercio y las patentes.

Indonesia

Uno de los objetivos del proyecto de desarrollo de infraestructura es respaldar los derechos de propiedad intelectual, por ejemplo facilitando asistencia técnica para suministrar servicios de asesoramiento jurídico a la Dirección General de Propiedad Intelectual y elaborar programas de estudio sobre los DPI, u organizando y realizando viajes de estudio y cursos de formación en relación con los DPI. En 1997 Indonesia aprobó nuevas leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual para apoyar las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y lograr que el país resulte más atractivo para las inversiones de empresas extranjeras dedicadas a la tecnología de la información.

El proyecto, ideado en febrero de 1998, acaba de ponerse en marcha y tendrá una duración de cinco años. Con él se pretende asegurar la compatibilidad de las leyes indonesias con el Acuerdo sobre los ADPIC. El objetivo principal es fomentar el suministro de servicios de informática por parte del sector privado. Indonesia es miembro del Convenio de Berna y del Convenio de París, aunque no ha firmado el Convenio de la UPOV, ni la Convención de Roma, ni el Tratado sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados.

La asignación para el apartado dedicado a la protección de los DPI asciende a 14,7 millones de dólares EE.UU.

El proyecto en su conjunto abarca:

1. mejoras administrativas: creación de un nuevo organismo encargado de aplicar la estrategia nacional para la tecnología de la información; elaborar procedimientos más idóneos para la administración y el examen de los DPI y para la divulgación de información relativa a los mismos;
2. formación de personal: formación de los funcionarios encargados de la aplicación de las leyes relativas a los DPI (funcionarios de aduanas, responsables de elaborar las políticas pertinentes, jueces, fiscales, etc.); y
3. reformas jurídicas: elaboración de leyes y reglamentos relativos a los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados, las marcas de fábrica o de comercio y los secretos comerciales.

Malawi

El Banco Mundial está colaborando con el Gobierno de Malawi en lo que respecta a cuestiones relativas al Marco Integrado y la OMC. Dentro de ese marco, un experto jurídico (financiado por otro organismo) está estudiando las consecuencias jurídicas que los acuerdos relacionados con la OMC -en particular el Acuerdo sobre los ADPIC- entrañarán para el Gobierno. Está previsto que en octubre se publique un borrador de ese informe.

El Salvador

El pasado año, se aceptaron ofertas para un proyecto destinado a mejorar el sistema de propiedad intelectual de El Salvador. Los objetivos de dicho proyecto eran:

1. modificar la legislación (es decir, redactar un proyecto de ley);
2. reforzar la administración de las patentes y marcas de fábrica o de comercio; y
3. mejorar el sistema judicial (mediante programas de formación, etc.).

Bangladesh

Mediante el apoyo simultáneo y estrechamente coordinado de la AIF (del Banco Mundial) y el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) (del Reino Unido), se reforzará la capacidad institucional de los sectores privado y público de Bangladesh para estar a la altura de las oportunidades y obligaciones dimanantes de los Acuerdos pertinentes de la Ronda Uruguay. Este programa de asistencia técnica y formación, financiado conjuntamente por la AIF y el DFID, que tiene una duración de tres años contados a partir de septiembre/octubre de 1999, cuenta con un presupuesto total de 3,5 millones de dólares EE.UU., aunque también abarca el fortalecimiento de las capacidades en lo que respecta a la política de comercio unilateral y a la cooperación regional (en especial, en el marco de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional), así como a la cooperación a nivel mundial relacionada con la OMC (incluido el Acuerdo sobre los ADPIC).

Gran parte de la ayuda brindada por la AIF y el DFID se destinará a la Comisión Arancelaria de Bangladesh, designada por el Ministerio de Comercio para prestar asistencia técnica básica en lo que respecta a las tareas que el Gobierno lleve a cabo en estas esferas, aunque parte de la ayuda se asignará al propio Ministerio y a otros organismos públicos (por ejemplo, organismos responsables de la tecnología y de la propiedad intelectual), así como a asociaciones privadas, según se estime oportuno y prioritario. Con la participación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Secretaría de la OMC, el Consejo de los ADPIC y demás organismos internacionales competentes, se prestará asesoramiento en el marco del proyecto, o como complemento al mismo, cuando el equipo encargado establezca necesidades concretas.

Dentro del "Marco integrado para la asistencia técnica, incluido el desarrollo de capacidades humanas e institucionales, en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados", Bangladesh celebrará una consulta de donantes, en forma de mesa redonda, que quizás ya tenga lugar a finales de octubre de 1999. Cabe prever que el programa plurianual que se presente en la mesa redonda y las respuestas de los donantes incluyan actividades más específicamente relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, que vendrían a complementar el proyecto mencionado *supra*. El Gobierno de Bangladesh se encarga de los preparativos para la mesa redonda, labor para la cual cuenta con la ayuda de la AIF y del CCI, siempre que la precise.

Senegal

El Banco se encuentra en las etapas iniciales de la determinación de eventuales métodos y vías para apoyar la iniciativa del Gobierno tendiente a dar un marco legal de protección a la propiedad intelectual, con especial atención a las industrias culturales y el patrimonio cultural. Uno de los elementos determinados para su inclusión en la iniciativa oficial es la elaboración de un "Código de Conducta para las Industrias Culturales". Se espera que la Comisión de Reforma Judicial, que actúa con apoyo del Banco, incluya la preparación del Código dentro de su mandato de reforma del derecho comercial del Senegal.

Turquía

El Proyecto de Tecnología Industrial tiene por principal objetivo mejorar la competitividad de la industria turca, tanto en el mercado interno como en los mercados del exterior. El proyecto procura lograr ese fin en las siguientes formas: i) colaborando en la armonización de la infraestructura

tecnológica de Turquía y sus servicios con las normas de la Unión Aduanera Europea; y ii) ayudando a las empresas a mejorar su capacidad tecnológica. Uno de los cuatro elementos de este proyecto es el fortalecimiento de la infraestructura de examen, búsqueda, recuperación y observancia de los derechos de propiedad industrial (patentes y marcas de fábrica o de comercio). Está previsto que el proyecto, aprobado por la Junta en junio de 1999, se lleve a la práctica a partir de octubre de 1999. El importe total del préstamo es de 155 millones de dólares EE.UU., de los cuales unos 15 millones de dólares corresponden al apartado relativo a la propiedad intelectual.

México

Cabe reseñar aquí un proyecto de gran envergadura que, si bien ya ha concluido, aún puede ser de interés.

Dentro de un esfuerzo más amplio por promover las actividades de investigación y desarrollo, el Banco Mundial financió entre 1992 y 1996 un programa destinado a mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual en México. El objetivo del proyecto en su conjunto era incrementar la competitividad de las empresas mexicanas (aumentando las actividades de I+D), atraer inversiones extranjeras y crear instituciones encargadas de apoyar la administración y protección de los DPI. Las metas específicas del apartado del programa dedicado a los DPI eran reducir los retrasos en la asignación de patentes industriales y fomentar las actividades encaminadas a asegurar la observancia de los DPI en apoyo de las leyes de propiedad industrial que acababan de aprobarse. En un estudio del Banco Mundial, se indica que con dicho proyecto se redujeron los retrasos en la asignación de patentes, si bien no se logró aumentar el número de patentes asignadas a ciudadanos mexicanos ni estimular la inversiones nacionales en I+D.

México es miembro del Convenio de Berna, el Convenio de París y el Convenio de la UPOV, aunque no figura entre los signatarios del Tratado sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados. El costo efectivo de la parte del programa dedicada a los DPI fue de 32,1 millones de dólares EE.UU., cuantía que gracias a los ahorros en gastos administrativos fue inferior a los 40,6 millones de dólares EE.UU. presupuestados inicialmente.

El proyecto abarcaba:

1. mejoras administrativas: creación de un organismo encargado de la observancia de la nueva ley de propiedad industrial;
2. formación de personal: organización de cursos de formación para los funcionarios de la oficina de patentes y marcas de fábrica o de comercio;
3. informatización: introducción de un procedimiento de solicitud de patentes informatizado; creación de una base de datos electrónica de documentos relativos a patentes y marcas de fábrica o comercio; y
4. observancia: organización de cursos de formación para funcionarios judiciales y creación de un tribunal especializado en propiedad intelectual.

África Oriental y Meridional

En Kenya, Uganda, Zambia y Zimbabwe se están ejecutando actualmente proyectos de investigación agrícola apoyados por el Banco, que incluyen el apoyo técnico y financiero a aspectos de mejoramiento fitogenético y ganadero, reproducción de semillas y difusión. En estos proyectos se facilita el desarrollo del subsector formal de las semillas a través de empresas del sector privado junto con el apoyo al sector informal, en el cual las semillas se intercambian o se venden entre los agricultores, a menudo con el apoyo y la ayuda de instituciones agrícolas que reciben fondos públicos

y de organizaciones no gubernamentales. En la mayoría de los casos, esto requiere el desarrollo de directrices, leyes y reglamentaciones adecuadas para definir mejor la función que corresponde respectivamente a los sectores público y privado. La definición clara de los derechos de propiedad intelectual es una condición previa para la eficacia y eficiencia del subsector de las semillas y, en estos países en que los trabajos en la materia no están completos, se suministra apoyo mediante proyectos que reciben asistencia del Banco.

B. TALLERES/SEMINARIOS/CONSULTAS/INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS APLICADOS:

B.I Derechos de propiedad intelectual en general

En mayo de 1998, TechNet organizó una conferencia electrónica sobre los DPI. Las actas de la conferencia aún se pueden consultar en el sitio <http://www.vita.org/technet/iprs/iprsarch/>.

El profesor Alain de Janvry, catedrático de la Universidad de Berkeley (California), ha solicitado un semestre sabático para colaborar en la sede del Banco Mundial con la redacción de una sección del próximo Informe sobre el Desarrollo Mundial (2000-2001), centrada en la biotecnología y la mitigación de la pobreza, con inclusión de la importancia de los DPI. Por otro lado, el proyecto OMC 2000, a cargo del Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, elaborado de cara a las negociaciones comerciales que se celebrarán próximamente, incluirá análisis de cuestiones relacionadas con los ADPIC.

B.II Derechos de propiedad intelectual en la esfera de la agricultura

En lo que respecta a los DPI en la esfera de la agricultura, destaca entre las primeras actividades que se organizaron el Seminario celebrado en junio de 1998. Las actas del Seminario se han publicado y pueden consultarse libremente.

En la reunión se aprobaron las siguientes conclusiones:

- La situación en lo referente a los derechos de propiedad intelectual evoluciona con tal rapidez, con tantos interesados y con repercusiones tan complejas para los países prestatarios y miembros del Banco Mundial, que éste tiene que cumplir una importante función -tanto a nivel estratégico como a nivel operacional- en la asistencia a sus países prestatarios y miembros.
- A nivel estratégico, el Banco debe cumplir una función catalítica en un número limitado de aspectos que sus países prestatarios y otros importantes interesados (entre ellos, en particular, el sector privado) consideran colectivamente como de alta prioridad. Por ejemplo, el Banco puede impulsar la iniciación de análisis sobre los aspectos políticos e institucionales de sistemas innovadores que abran el camino para la movilización de recursos destinados a asociaciones para un desarrollo rápido, equitativo y sostenible de la agricultura en los países en desarrollo.
- A nivel operacional, el Banco necesita desarrollar la capacidad de sus jefes de equipo para asesorar más eficazmente a los países prestatarios, incluyendo la asistencia para el logro de los mejores conocimientos técnicos, programas de formación, etc., en los lugares en que existe una actividad importante fuera del Banco.
- En la reunión se convino en mantener la red de participantes y otros interesados, según procediera, con los siguientes fines:

- publicar la documentación de la reunión; y
- llevar adelante un plan de acción complementario concreto según los lineamientos propuestos por los prestatarios del Banco.

En enero de 1999, se creó dentro del Banco Mundial el Grupo de estudio sobre la biotecnología. Una de las seis esferas encomendadas a dicho grupo es la de los DPI. El grupo se reúne con regularidad para analizar los principios relacionados con la biotecnología por los que debería regirse la labor futura del Banco Mundial.

En junio de 1999, se celebró en el Banco Mundial un taller sobre biotecnología. Tras la celebración de dicho taller, que incluyó una sesión plenaria y una sesión específica sobre los DPI, el Grupo de estudio sobre la biotecnología creó una serie de grupos de trabajo, a uno de los cuales se le encomendaron los DPI. Dicho grupo de trabajo ha presentado un conjunto de recomendaciones sobre lo que el Banco Mundial debería hacer o dejar de hacer con respecto a los DPI, recomendaciones que se incorporarán en el informe relativo a las cuestiones y opciones, al igual que las recomendaciones de los otros cinco grupos de trabajo consagrados a otros asuntos relacionados con la biotecnología. Por consiguiente, la labor del grupo de trabajo sobre los DPI se sitúa dentro del contexto de la biotecnología (y ésta a su vez en el contexto del fortalecimiento de la producción agropecuaria con miras a aliviar la pobreza).

El informe resumido del taller sobre biotecnología del Banco Mundial, celebrado en junio de 1999, puede consultarse en el sitio <http://www.iisd.ca/linkages/sd/sdabi/>.
